



Sincelejo, octubre 21 de 2024.

INPEC 21-10-2024 15:48
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0208235 Fol:2 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO NECESIDADES DE ELEMENTOS LOCATIVOS DESCRITOS EN LA RESOLUCION N°000212 DEL
OBS

Doctor
MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ
Director CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2024IE0208235



Asunto: necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000212 del 17 de enero de 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para con el fin de presentarle las necesidades para arreglos locativos y elementos para la atención y tratamiento penitenciario en programas educativos, que serán ejecutadas mediante las siguientes partidas:
Resolución N° 000212 de 17 enero de 2024. RECURSOS PROPIOS.

Rubro: A-03-03-01-017- Rec. 26 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. Por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 10.000.000)

En ese orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	hipoclorito de sodio 13% x19000ml cuñ (22kg)	unidad	50
2	limpiador desinfectante lavanda profesional 20l	unidad	45
3	escoba popular suave cabo madera (1.20) x 12 unidades	unidad	120
4	escoba popular dura cabo madera (1.20) x 12 unidades	unidad	120
5	recogedor con banda cabo madera (80) x 12 unidades	unidad	100
6	trapero pabilo tipo amarre ref industrial blanco z x 12 unidades	unidad	120
7	jabón en polvo floral azul pqp azul profesional x 1000 grams	unidad	300
8	jabón en polvo bicarbonato manzana x4000	unidad	400
9	balde plástico multiusos 12 lts. x 12 unidades.	unidad	100
10	CONVERTIDOR HDMI A VGA isávsimer:CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUEO	unidad	5
11	CABLE HDMI 1.8 Metros Longitud: 1.8 mt Tipo: Cable HDMI v2.0 Conector: HDMI Resolución:2160p y 4k (3840 x 2160)	unidad	5
12	SWITCH 16 PUERTOS DLIINK Características : DGS-1016C es un Switch para instalación en Rack no administrable de 16 puertos, con NS: velocidad Giga Ethernet 10/100/1000BASE-TXEI DGS-1016C puertos LAN de 16 Gigabit instalación Plug-and-play, los puertos soportan auto MDI / MDI-X Cross Over, Switching 32 Gbps.	unidad	2
13	VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1 Ventilador 2 en 1, Pedestal y pared, con mallas seguras y base de gran estabilidad, cumple las normas internacionales de seguridad cuenta con una	unidad	4


	malla que no permite el contacto con la hélice y su base garantiza gran estabilidad, cuenta con tres velocidades		
14	Escritorio OPERATIVO CON CAJONERA escritorio operativo 73 cm de alto /120 cms de ancho/60 cms de fondo con cajonera de frente lamina 3 gavetas 2	unidad	2
15	CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS Cabina activa recargable amplificada de dos vías, cuenta con entrada DC para recibir carga de batería externa 12V, incorpora reproductor de formato MP3, WAV y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema Bluetooth, posee una potencia insuperable, entrada y salida auxiliar RCA, iluminación LED frontal, entrada plug FIBR + 6.5mm para micrófono, control de volumen, brillo y bajo del micrófono, incluye un control remoto, un tripode y dos micrófonos inalámbricos.	unidad	1
16	GSF01- Toner original Laser Jet 151 A-Tóner original Laser Jet 151 A impresora Jet Pro MFP 4103 fdw	Unidad	2
17	MULTITOMA 6 SALIDAS INTERRUPTOR AUTOMATI Generico Largo: 5 metros	unidad	5
18	UPS INTERACTIVA 600VA JALTECH Sistema de alimentación in-interruptible Con certificación nacional Retie Capacidad: 600VA (Voltiamperios) reales - 360W (Watts) - Factor de potencia: 0,6 Voltaje: 110 V CA - Rango de voltaje de entrada de la red de ca: 145-280 V CA (igual que la red eléctrica de CA) - Frecuencia: 60 Hz Rango de voltaje (modo de batería): +10% Rango de frecuencia (modo de batería): 50 Hz ±1 Hz Tiempo de transferencia: <6ms Forma de onda (batería): onda sinuosidad modificada Tipo y cantidad de batería: 12V - 7,2 Ah x 1 Tiempo de carga de la batería: 6 horas de carga al 90% - Modo CA: luz verde - Ruido: menos de 40dB a un metro de distancia Dimensiones LX AN X AL (mm): 410 x 300 x 435 Peso neto (Kg.): 5.5 Numero de nemas (tomaz): 6	unidad	2
19	EXTENSION ELECTRICA NARANJA 15MT	unidad	1
20	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE POR UNIDAD-Marcador recargable punta gruesa.	unidad	24
21	MARCADOR PERMANENTE OFICINA X UNID marcador punta acrílica biselada-tres trazos de línea-colores surtidos	unidad	24
22	CINTA EMPAQUE 200MX48MM TRANSPARENTE -Dimensiones: 200MT X 48MM T	UNIDAD	3
23	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE 12MM X 10MT- Cinta adhesiva doble cara de 12mm x 10mts.	unidad	1
24	TABLA PERIODICA 20x15x24 UND	unidad	25
25	FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	unidad	10
26	SEPARADOR 105 PAQ X 5 PLASTICO COLORES GUIA	unidad	10
27	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLAS.COLOR SURT-	unidad	5
28	BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	unidad	8
29	RESALTADOR COLORES VARIOS POR UNIDAD	unidad	12
30	CRAYONES X 12 COLORES -Caja de crayones por 12 unidades	unidad	12
31	TEMPERAS, CAJA POR 6 UNIDADES	unidad	24

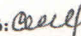
32	CAJA DE PLASTILINA LARGA POR COLORES	unidad	24
33	CORRECTOR BOLIGRAFO DE BOLSILLO	unidad	2
34	BOLIGRAFO NEGRO Punta media de 1.0MM	unidad	400
35	MEMORIA USB DE 64 GB	unidad	5
33	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM X 20MT	unidad	5
36	CARTA RESMA DE 500 HOJAS	unidad	10

Atentamente,



Dra. CENERYS ESTEFANÍA GONZÁLEZ TIRADO
Encargada de atención y tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de
Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Elaboró: 
Dra. Cenerys Estefanía González Tirado
Responsable de Atención y Tratamiento
CPMS Sincelejo
INPEC

Revisó: 
Dra. Cenerys Estefanía González Tirado
Responsable de Atención y Tratamiento
CPMS Sincelejo
INPEC

Aprobó



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usario Solicitante: Mhhpinela Mhhpinela BERNARDO TERCERO PINEDA
 Unidad o Subunidades Ejecutoras Solicitantes: 12-09-00-319 EPANSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 11/10/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


El suscrito jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	7524	Fecha Registro:	2024-10-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-09-00-319 EPANSC SINCELEJO	Tipo:	Gasto	Saldo y Comprometer:	Uso Caja Menor	Margen	Vr. Bloqueado
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Cerrando								0,00
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.000.000,00						

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Numero:	9024	Fecha Registro:	2024-10-11
		Numero:	
		Modalidad de contratación:	
		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO Y COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-09-00-319 EPANSC SINCELEJO - GESTION	1-A-03-03-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Proyectos	26	CSF		18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00
Total						18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ATENCION Y REMUNERACION DE LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO.


 Firma Responsable

Doctora

CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO

2024IE0210313



Encargada Atención y Tratamiento

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 - 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

Sincelejo

Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación rubro A-03-03-01-017-26-BSITEM 634 Resolución 000212 del 17/10/2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio No. 2024IE0208180, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la contratación de adquisición de elementos de atención y rehabilitación al recluso de los internos de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 9024, de fecha 11 de octubre de 2024, por un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000), provenientes de recursos propios, por concepto de actividades sociales y de tratamiento penitenciario en el CPMS Sincelejo, para la vigencia fiscal 2024.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.



Sincelejo, Colombia, 28 de Octubre de 2024

INPEC 28-10-2024 14:26
Al Contestar Cita Este No: 2024IE0212710 Fol:2 Anexo FAS
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBRA DEL CURMIEN CAÑA MERCADO
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CENERYS ESTEFANIA GONZALEZ TIRADO
ASUNTO EXPEDICIÓN CONCEPTO FINANCIERO RUBRO CAJAS ESPECIALES - ESTABLECIMIENTOS
OBS

2024IE0212710



Señora

CENERYS ESTEFANÍA GONZALEZ TIRADO

Atención y Tratamiento

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Incluye pabellón de mujeres

Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo - Sucre.

Asunto: expedición concepto financiero Rubro Cajas especiales – Establecimientos de reclusión – ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO A-03-03-01-017-26 BSITEM 634.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar la adquisición de elementos de atención y rehabilitación al recluso de los internos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres. Rubro A-03-03-01-017-26 BSITEM 634. El CDP que respalda esta contratación es el No 7524 de fecha 11/10/2024 por valor de Diez Millones de Pesos M/cte (\$10.000.000) Fuente: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a RECURSOS PROPIOS, por concepto de actividades sociales y de tratamiento penitenciario en el CPMS sincelejo" por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia 2024.

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Contratar la adquisición de elementos de atención y rehabilitación al recluso de los internos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres. Rubro A-03-03-01-017-26 BSITEM 634. El CDP que respalda esta contratación es el No 9024 de fecha 11/10/2024 por valor de Diez Millones de Pesos M/cte	EXCLUIDO , Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."	RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.270.755). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$188.260, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 5x1000

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

(\$10.000.000)"		
-----------------	--	--

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Libia Caña Mercado
Profesional Universitario G11
Oficina de Contabilidad - CPMS Sincelejo

Elaboró:
Libia Caña Mercado
Perfil contable
Financiera

Revisó:
Libia Caña Mercado
Perfil Contable
Financiera

Aprobó:
Libia Caña Mercado
Perfil Contable
Financiera

Nombre de la entidad

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO	4
6. EXPERIENCIA.....	5
7. ESTUDIO DE MERCADO	5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13
11. FORMA DE PAGO	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	16

De conformidad con lo normado con la ley 65 de 1993, corresponde a el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, promover la ejecución de programas de atención y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de realizar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalizacion de la población privada de la libertad. Para cumplir con los objetivos de la atención y el tratamiento penitenciario se lleva a cabo el desarrollo del programa de educación formal dirigido a la población privada de la libertad de los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. Para el logro de este objetivo a la CPMS de Sincelejo le fue asignado mediante la resolución 000212 del 17 de enero de 2024 la partida presupuestal con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO**".FUENTE: RECURSOS PROPIOS, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos para la vigencia fiscal 2024, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres, acorde con los Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 7524 del 11 de octubre de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023. " por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", y el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, " por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2024" por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

Para el logro de este objetivo a la CPMS de Sincelejo le fue asignado mediante la resolución 000212 del 17 de enero de 2024 la partida presupuestal con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO**".FUENTE: RECURSOS PROPIOS.

Es de anotar que el área de educativas de la CPMS de Sincelejo mediante oficio N° 2024IE0208235, enviado a la Dirección del Penal se relacionan las necesidades para el área de educativas, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, se deja constancia que la necesidad presente en el Establecimiento es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo Sucre, Incluye Pabellón de Mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- h) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- i) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- j) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- k) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- l) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0210313 de fecha 23 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Katia Marcela Castro Ortega asesora jurídica de la CPMS de Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°**: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien este disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
45111823	45	4511	451118	45111823	Convertidor de estándares de video
41113740	41	4111	411137	41113740	Probador de cable de video, voz y datos
25174001	25	2517	251740	25174001	Ventilador
52161512	52	5216	521615	52161512	Altoparlantes
26101766	26	2610	261017	26101766	Reguladores
31201505	31	3102	310215	31021505	Cinta doble faz
60106207	60	6010	601062	60106207	Materiales didácticos de materiales
44122011	44	4412	441220	44122011	Folders
44111912	44	4411	441119	44111912	Borradores para tableros blancos
44121716	44	4412	441217	44121716	Resaltadores
60121201	60	6012	601212	60121201	Pintura t�mpera l�quida tradicional
46191503	46	4619	461915	46191503	Recubrimientos o plastilinas o sellantes resistentes al calor

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres. los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Convertidor HDMI a VGA hd 1920 x1080p con audio xue	unidad
2	Cable HDMI, longitud: 1.8 tipo: cable HDMI v2.0, conector : HDMI resolución: 2160p y 4k (3840x 2160)	unidad
3	Ventilador 2 en 1, pedestal y pared, tres velocidades. con mallas seguras y de gran estabilidad.	unidad
4	Cabina activa recargable de 15 " + trípode y dos micrófonos; cuneta con entrada dc para recibir carga de batería externa 12 V, incorpora reproductor de formato MP3, WAV Y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema Bluetooth, cuenta con entrada y salida auxiliar RCA, iluminación LED frontal, control de volumen, control de ecualización para brillo y bajo, entrada plug 6.5 mm para micrófono, control de volumen, brillo y bajo del micrófono, incluye un control remoto, un trípode y dos micrófonos inalámbricos.	unidad
5	Ups - Capacidad 1000VA 400 W Entrada: Rango de voltaje 80-145Vca Corriente Max. Entrada (Bypass) 1200W (10A Max),Cable de Alimentación NEMA 5 15P Salida: Voltaje 120Vca más o menos 10% Frecuencia 50Hz o 60Hz más o menos 1Hz Voltaje en Modo de Respaldo (Batería Normal) 120Vca más o menos 10% Corriente Max Salida(Bypass) 500w (10A max) Simulación de onda senoidal Batería: Tipo 12V 9AH 1PZA Libre de Mantenimiento Rango de Tiempo 4hrs a 90% Después de Carga completa Tiempo de Respaldo (carga 1 PC) 15 min	Unidad
6	Cinta adhesiva doble cara de 12mm x 10mts.	Unidad
7	Folder Legajador Az oficio Azul	Unidad
8	El borrador imantado para tablero. Material Filtro de 10 cm x 5 cm aprox.	Unidad
9	Resaltador de Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable. En Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde),	Unidad
10	Temperas de 6 colores, no toxica, caja por 6 unidades.	Unidad
11	Plastilina por 13 barras, No tóxica. No mancha. Colores Firmes. Colores Mezclables.	Unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio 2024IE0212710 del 28 de octubre 2024 expedido por el responsable del área contable de la CPMS de Sincelejo son:

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de elementos de atención y rehabilitación al recluso de los internos de la Cárcel y penitenciaria de Media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Rubro A-03-03-01-017 REC 26 BSITEM 634. El CDP que respalda está contratación es el N° 7524 de fecha de 11/10/2024 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 10.000.000)	EXCLUIDO , Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario, nacional, para lo cual	RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.270.755). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$188.260, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad

	deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.”	comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 8x1000
--	---	--

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá de experiencia por parte del oferente

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (02) años, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres se han realizado contratación tendiente a suplir las necesidades de educativas con el Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1.2 Producción bruta

Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producciones brutas y clasificadas según la CIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 17,0%; fabricación de otros productos químicos 7,3% y Elaboración de otros productos alimenticios 5,0%. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIU Rev.4 A.C.
Total nacional
2022^P

Grupo industrial CIU Rev.4	Descripción	Millones de pesos Producción bruta	Part. %
Total		422.862.533	100,0
192	Productos de la refinación del petróleo	71.806.874	17,0
202	Otros productos químicos	30.767.511	7,3
108	Elaboración de otros productos alimenticios	21.223.023	5,0
101	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	20.733.896	4,9
110	Elaboración de bebidas	19.856.506	4,7
201	Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético	18.552.981	4,4
109	Elaboración de alimentos preparados para animales	18.509.619	4,4
222	Productos de plástico	18.226.728	4,3
241	Industrias básicas de hierro y de acero	16.266.840	3,8
170	Papel, cartón y productos de papel y cartón	15.857.831	3,8
239	Productos minerales no metálicos n.c.p.	14.622.575	3,5
106	Elaboración de productos de café	14.275.697	3,4
105	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados	13.110.487	3,1
104	Elaboración de productos lácteos	12.449.233	2,9
103	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	11.636.256	2,8
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	11.458.504	2,7
210	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos	10.680.639	2,5
	Resto de industria	82.827.333	19,6

Fuente: DANE, EAM.

Pr cifras provisionales

Nota: la diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

*Se citan las actividades con mayor participación en producción bruta, las restantes se encuentran en los anexos.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en el INPEC y otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	INPEC - ESTABLECIMIENT O CARCELARIO LA MODELO BOGOTA	Orden de Compra 133905	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PUPITRES, PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES (Educativas) PARA EL USO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA- INCLUYE PABELLON DE SALUD MENTAL - CPMSBOG.	FERRICENTRO S SAS	23.505.834,00
2024	INPEC - ESTABLECIMIENT O PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA	Orden de compra 132089	PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION EL TRAJAJO Y DESARROLLO HUMANO, DESARROLLADO POR EL SENA DIRIGIDOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD.	Polyflex	918.739,00
2024	INPEC - ESTABLECIMIENT O PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA	Orden de compra 131950	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL DIDACTIVO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DIRIGIDO AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA CPMS NEIVA	PANAMERICAN A LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	15.901.709,00

7.3 ANALISIS DE MERCADO.

Para estimar el presupuesto oficial, se indago la existencia de los elementos necesitados en la tienda Virtual del Estado Colombiano encontrándose que la todos son suministrados por el proveedor Has Ltda. teniendo en cuenta que los elementos encontrados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado.

Catalogo Has Ltda.

gsf01- CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUE®

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Adaptador HDMI a VGA con soporte de audio. Conecte una computadora portátil u otro dispositivo con capacidad HDMI a un proyector o monitor VGA. Disfruta del contenido de iPhone o iPad en un proyector a través de AirPlay y Apple TV. Admite imágenes de hasta 1920x1080p con resolución Full HD. Conector 1: HDMI (Macho) Conector 2: VGA (Hembra) Longitud: 20 cm Garantía 1 Año SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

30.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor #5fd6840dmj2r5s

Nombre del fabricante XUE

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 4.789

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 4.789

gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Longitud: 1.8 mt Tipo: Cable HDMI v2.0 Conector: HDMI Resolución: 2160p y 4k (3840 x 2160 Sujeto a disponibilidad de inventario

25.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor eqn4fv5o45q9t7f0

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 3.991

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 3.991

gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clasificaciones)



Ventilador 2 en 1, Pedestal y pared, con mallas seguras y base de gran estabilidad, cumple las normas internacionales de seguridad, cuenta con una malla que no permite el contacto con la hélice y su base garantiza gran estabilidad, tiene un sistema fácil y seguro para ajustar la inclinación vertical, sistema de oscilación horizontal, fácil de armar, cuenta con tres velocidades que lo hace ideal para todas las situaciones. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

250.000,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor qb6j44005yp5ekt8

Nombre del fabricante SAMURAI

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 39.915

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 39.915

gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Cabina activa recargable amplificada de dos vías, cuenta con entrada DC para recibir carga de batería externa 12V, incorpora reproductor de formato MP3, WAV y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema Bluetooth, posee una potencia insuperable, entrada y salida auxiliar RCA, iluminación LED frontal, incorpora un control maestro de volumen, control de ecualización para brillo y bajo, entrada plug 6.5mm para micrófono, control de volumen, brillo y bajo del micrófono, incluye un control remoto, un trípode y dos micrófonos inalámbricos. POCAS UNIDADES DISPONIBLES. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

2.000.000,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor c186313tf7axh7k8

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

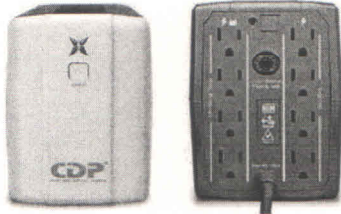
Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 319.327

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 319.327

gsf01-R-UPR-1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



.Capacidad 1000VA 400 W Entrada: Rango de voltaje 80-145Vca Corriente Max. Entrada (Bypass) 1200W (10A Max), Cable de Alimentación NEMA 5 15P Salida: Voltaje 120Vca más o menos 10% Frecuencia 50Hz o 60Hz más o menos 1Hz Voltaje en Modo de Respaldo (Batería Normal) 120Vca más o menos 10% Corriente Max Salida(Bypass) 500w (10A max) Simulación de onda senoidal Batería: Tipo 12V 9AH 1PZA Libre de Mantenimiento Rango de Tiempo 4hrs a 90% Después de Carga completa Tiempo de Respaldo (carga 1 PC) 15 min. IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACIÓN

325.000,00 COP

Suministrado por 1,0000 Unidad

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante
 Número de parte del fabricante
 Mercancia
 Etiquetas

Valor IVA 51.890
 Valor Ninguno/a
 Ipoconsumo
 Valor IVA 51.890

gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Cinta Doble Faz Fijac Int 1m X 18mm. Sujeto a disponibilidad de inventario, Imagen de referencia



18.500,00 COP

Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante
 Número de parte del fabricante
 Mercancia
 Etiquetas

Valor IVA 2.953
 Valor Ninguno/a
 Ipoconsumo
 Valor IVA 2.953

gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Folder Legajador Az oficio Azul, producto sujeto a disponibilidad de inventario.

8.000,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor pqzv56eh0g0je472

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

Valor IVA 1.277

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 1.277

gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

clasificaciones)



El borrador imantado de marca marfil, linea economica para tablero es una herramienta que se utiliza para borrar la tinta de marcador borrrable de los Tableros o Pizarras Acrílicas. Material Fieltro de 10 cm x 5 cm aproximadamente. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

3.200,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 1erbf7lcsx7mf34i

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas

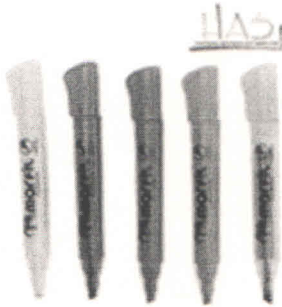
Valor IVA 510

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 510

gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

0 clasificaciones



Resaltador Marfil Ideales Para Resaltar O Subrayar Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos Resistente Y Durable. Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde), Precio por unidad. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK
IMAGEN DE REFERENCIA

1.500,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 962gsdxo48349a54

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

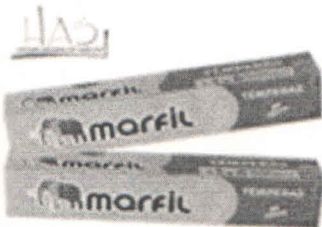
Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 239

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 239

gsf01-TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Temperas de 6 colores, no toxica, caja por 6 unidades. Producto sujeto a disponibilidad de inventario. Imagen de Referencia.

4.200,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor gub09Ktabw09a4q

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 670

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 670

gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Plastilina Marfil por 13 barras, No tóxica. No mancha. Colores Firmes. Colores Mezclables. IMAGEN DE REFERENCIA PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK

2,300,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coopa Supplier Portal

No. parte del proveedor 3z3z240xw8bjk96

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 367

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 367

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado teniendo en cuenta los precios que se derivan de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

El valor del contrato se estima en: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.577.085)**

Teniendo en cuenta que el valor anteriormente referido no supera el monto del presupuesto estimado se procede a adelantar el presente proceso de contratación, de acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por la tienda virtual por la cantidad solicitada por ítems obteniendo el siguiente resultado así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Convertidor HDMI a VGA hd 1920 x1080p con audio xue	unidad	1	\$ 25.211	\$ 25.211
2	Cable HDMI, longitud: 1.8 tipo: cable HDMI v2.0, conector : HDMI resolución: 2160p y 4k (3840x 2160)	unidad	2	\$ 21.009	\$ 42.018
3	Ventilador 2 en 1, pedestal y pared, tres velocidades. con mallas seguras y de gran estabilidad.	unidad	2	\$ 210.085	\$ 420.170
4	Cabina activa recargable de 15 " + trípode y dos micrófonos; cuneta con entrada dc para recibir carga de batería externa 12 V, incorpora reproductor de formato MP3, WAV Y WMA, lector de memoria SD, USB y sistema Bluetooth, cuenta con entrada y salida auxiliar RCA, iluminación LED frontal, control de volumen, control de ecualización para brillo y bajo, entrada plug 6.5 mm para micrófono, control de volumen, brillo y bajo del micrófono, incluye un control remoto, un trípode y dos micrófonos inalámbricos.	unidad	1	\$ 1.680.673	\$ 1.680.673

5	Ups - Capacidad 1000VA 400 W Entrada: Rango de voltaje 80-145Vca Corriente Max. Entrada (Bypass) 1200W (10A Max),Cable de Alimentación NEMA 5 15P Salida: Voltaje 120Vca más o menos 10% Frecuencia 50Hz o 60Hz más o menos 1Hz Voltaje en Modo de Respaldo (Batería Normal) 120Vca más o menos 10% Corriente Max Salida(Bypass) 500w (10A max) Simulación de onda senoidal Batería: Tipo 12V 9AH 1PZA Libre de Mantenimiento Rango de Tiempo 4hrs a 90% Después de Carga completa Tiempo de Respaldo (carga 1 PC) 15 min	Unidad	1	\$ 273.110	\$ 273.110
6	Cinta adhesiva doble cara de 12mm x 10mts.	Unidad	1	\$ 15.547	\$ 15.547
7	Folder Legajador Az oficio Azul	Unidad	6	\$ 6.723	\$ 40.338
8	El borrador imantado para tablero. Material Fieltro de 10 cm x 5 cm aprox.	Unidad	5	\$ 2.690	\$ 13.450
9	Resaltador de Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable. En Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde),	Unidad	10	\$ 1.261	\$ 12.610
10	Temperas de 6 colores, no toxica, caja por 6 unidades.	Unidad	12	\$ 3.530	\$ 42.360
11	Plastilina por 13 barras, No tóxica. No mancha. Colores Firmes. Colores Mezclables.	Unidad	6	\$ 1.933	\$ 11.598
TOTAL					\$ 2.577.085

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 7524** de 11 de octubre de 2024. **Rubro: A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 10.000.000) FUENTE: RECURSOS PROPIOS.** mediante la resolución 000212 del 17 de enero de 2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional, para la vigencia fiscal 2024. **OBJETO:** Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres. Expedido por responsable de Presupuesto del CPMS Sincelejo doctor Bernardo Tercero Pineda Pineda.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 06 de diciembre del 2024.

11. FORMA DE PAGO

La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, una vez ingresados en el Establecimiento la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos

al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- h) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- i) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- j) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.

- k) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- l) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS Sincelejo.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres – CPMS de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Dado la modalidad de contratación no se establecerán garantías para el mismo.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor Alfonso Enrique López Martínez responsable del área de educativas de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

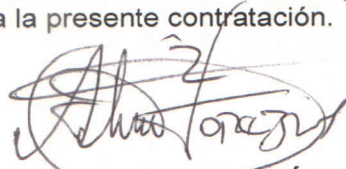
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dr. ALFONSO ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ

Encargado de educativas de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC		
											PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				Afecta la ejecución del contrato	¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1 4	5	MEDIO INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	septiembre 2024	octubre 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1 4	5	MEDIO INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	septiembre 2024	octubre 2024	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2 2	4	BAJO Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1 4	5	MEDIO INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2024	octubre 2024	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1 4	5	ALTO INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	octubre 2024	octubre 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1 4	5	MEDIO Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2 4	6	ALTO Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	octubre 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425795
Número de orden de compra a modificar:	136098

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-08 08:13:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130905	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO TRATAMIENTO 2024	CDP-7524	CDP	7524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUE®	1.0	Unidad	30000.00	CDP-7524	30000.00

2	gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros	1.0	Unidad	25000.00	CDP-7524	25000.00
3	gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	1.0	Unidad	250000.00	CDP-7524	250000.00
4	gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1.0	Unidad	2000000.00	CDP-7524	2000000.00
5	gsf01-R-UPR- 1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1.0	Unidad	325000.00	CDP-7524	325000.00
6	gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1.0	Unidad	18500.00	CDP-7524	18500.00
7	gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	1.0	Unidad	8000.00	CDP-7524	8000.00
8	gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	1.0	Unidad	3200.00	CDP-7524	3200.00
9	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	1.0	Unidad	1500.00	CDP-7524	1500.00
10	gsf01- TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	1.0	Unidad	4200.00	CDP-7524	4200.00
1	gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	1.0	Unidad	2300.00	CDP-7524	2300.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	gsf01- CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUE®	1.00	Unidad	25211.00	CDP-7524	25211.00
Editado	2	gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros	2.00	Unidad	21009.00	CDP-7524	42018.00
Editado	3	gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	2.00	Unidad	210085.00	CDP-7524	420170.00
Editado	4	gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1.00	Unidad	1680673.00	CDP-7524	1680673.00
Editado	5	gsf01-R-UPR- 1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1.00	Unidad	273110.00	CDP-7524	273110.00
Editado	6	gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1.00	Unidad	15547.00	CDP-7524	15547.00
Editado	7	gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6.00	Unidad	6723.00	CDP-7524	40338.00
Editado	8	gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5.00	Unidad	2690.00	CDP-7524	13450.00
Editado	9	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	10.00	Unidad	1261.00	CDP-7524	12610.00
Editado	10	gsf01- TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12.00	Unidad	3530.00	CDP-7524	42360.00

Éditado	11	gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6.00	Unidad	1933.00	CDP-7524	11598.00
---------	----	--	------	--------	---------	----------	----------

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario, nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MANUEL DE LOS RÍOS OSOMO DÍAZ
 Documento: 92 504 388

 Firma de proveedor
 Nombre:
 Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425795
Número de orden de compra a modificar:	136098

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-08 08:13:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130905	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO TRATAMIENTO 2024	CDP-7524	CDP	7524

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUE®	1.0	Unidad	30000.00	CDP-7524	30000.00

2	gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros	1.0	Unidad	25000.00	CDP-7524	25000.00
3	gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	1.0	Unidad	250000.00	CDP-7524	250000.00
4	gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1.0	Unidad	2000000.00	CDP-7524	2000000.00
5	gsf01-R-UPR- 1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1.0	Unidad	325000.00	CDP-7524	325000.00
6	gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1.0	Unidad	18500.00	CDP-7524	18500.00
7	gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	1.0	Unidad	8000.00	CDP-7524	8000.00
8	gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	1.0	Unidad	3200.00	CDP-7524	3200.00
9	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	1.0	Unidad	1500.00	CDP-7524	1500.00
10	gsf01- TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	1.0	Unidad	4200.00	CDP-7524	4200.00
11	gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	1.0	Unidad	2300.00	CDP-7524	2300.00

Artículos editados y/o agregados

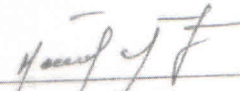
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

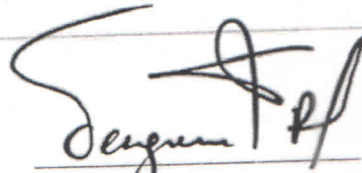
Editado	1	gsf01- CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUE®	1.00	Unidad	25211.00	CDP-7524	25211.00
Editado	2	gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros	2.00	Unidad	21009.00	CDP-7524	42018.00
Editado	3	gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	2.00	Unidad	210085.00	CDP-7524	420170.00
Editado	4	gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1.00	Unidad	1680673.00	CDP-7524	1680673.00
Editado	5	gsf01-R-UPR- 1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1.00	Unidad	273110.00	CDP-7524	273110.00
Editado	6	gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1.00	Unidad	15547.00	CDP-7524	15547.00
Editado	7	gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6.00	Unidad	6723.00	CDP-7524	40338.00
Editado	8	gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5.00	Unidad	2690.00	CDP-7524	13450.00
Editado	9	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	10.00	Unidad	1261.00	CDP-7524	12610.00
Editado	10	gsf01- TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12.00	Unidad	3530.00	CDP-7524	42360.00

Editado	11	gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6.00	Unidad	1933.00	CDP-7524	11598.00
---------	----	--	------	--------	---------	----------	----------

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario, nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MANUEL DE LOS RÍOS OSORNO DÍAZ
 Documento: 92 504 300


 Firma de proveedor
 Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
 Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429864
Número de orden de compra a modificar:	136098

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-06 10:21:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-06	2024-12-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130905	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO TRATAMIENTO 2024	CDP-7524	CDP	7524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

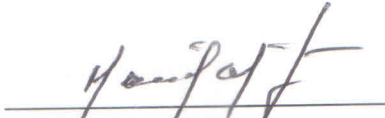
1	gsf01- CONVERTIDOR HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO XUE®	1.0	Unidad	25211.00	CDP-7524	25211.00
2	gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros	2.0	Unidad	21009.00	CDP-7524	42018.00
3	gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	2.0	Unidad	210085.00	CDP-7524	420170.00
4	gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1.0	Unidad	1680673.00	CDP-7524	1680673.00
5	gsf01-R-UPR- 1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1.0	Unidad	273110.00	CDP-7524	273110.00
	gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1.0	Unidad	15547.00	CDP-7524	15547.00
7	gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6.0	Unidad	6723.00	CDP-7524	40338.00
8	gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5.0	Unidad	2690.00	CDP-7524	13450.00
9	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	10.0	Unidad	1261.00	CDP-7524	12610.00
10	gsf01- TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12.0	Unidad	3530.00	CDP-7524	42360.00
11	gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6.0	Unidad	1933.00	CDP-7524	11598.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor manifiesta problemas logísticos asociados al abastecimiento de algunos de los productos incluidos en la orden de compra N° 136098, por lo que formalmente solicito mediante correo electrónico prorroga aceptada por la dirección de la entidad compradora.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92504388

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



Sincelejo, noviembre 08 de 2024.

INPEC 08-11-2024 11:17
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0221140 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ORDEN DE
OBS SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ORDEN DE
COMPRA N° 136098 DE 07/11/2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION DE

2024IE0221140



Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA

Responsable Perfil Presupuesto CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo.

Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra N° 136098 de 07/11/2024 cuyo objeto es: " Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres."

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA NIT. 804000673-3** con Cuenta de ahorros No. 81400000407, del BANCOLOMBIA S.A, Orden de Compra # 136098 de 07 de noviembre de 2024 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada a la CPMS de Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 7524 del 11 de octubre de 2024.

Rubro: Rubro: A-03-03-01-017 REC 26 ATENCION REHABILITACIÓN AL RECLUSO por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 10.000.000) FUENTE: RECURSOS PROPIOS. mediante la resolución 000212 del 17 de enero de 2024.

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 2.577.085,00).

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Educativas - Dr. Alfonso Enrique López Martínez.

OBJETO: Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz
Elaborado por: Erick Daniel Julio González.

Fecha de elaboración: 08/11/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2024\



Sincelejo, 08 de noviembre de 2024.

INPEC 08-11-2024 11:21
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0221148 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ALFONSO ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 136098
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 136098

Doctor
ALFONSO ENRIQUE LÓPEZ MARTÍNEZ
Responsable educativas de la CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2024IE0221148



Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 136098

Cordial saludo

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 136098 de 07/11/2024 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres". suscrita con HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3 , la cual tiene fecha de vencimiento el día 06 de diciembre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.


Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 321 315 2056

Correos electrónicos: luz.chavarria@hasltda.com ; yuli.martinez@hasltda.com ;

Recibido
Nov 12, 2024
Alonso

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ
Director - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Anexos: Numeral 10 Manual de contratación INPEC (08 folios).
Oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (08 folios)

Elaboro: Erick Daniel Julio González. Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz. Dirección.

Fecha: 08/11/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACIONEPMSCSINCELEJO\CONTRATACION2024

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo-Sucre, a los 7 días de noviembre de 2024, se reunieron: Alfonso Enrique López Martínez, identificada con C.C 92.510.276 de Sincelejo, Sucre y RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificada con C.C 91.431.735. de Barrancabermeja- Santander Representante legal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3, para dar inicio al contrato con Orden de Compra No 136098, cuyo objeto es: Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativos programas de educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el CPMS de Sincelejo. para la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Sincelejo Sucre.

Supervisor




ALFONSO LOPEZ MARTINEZ

área Educativa
Supervisor contrato


Contratista

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
C.C No. 91.431.735


Elaboró:

Alfonso López Martínez 
Área Educativa
CPMS Sincelejo
INPEC

Revisó:


Alfonso López Martínez
Área Educativa
CPMS Sincelejo
INPEC

Aprobó


Alfonso López Martínez
Área Educativa
CPMS Sincelejo
INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron: el señor **Alfonso Enrique López Martínez**, identificado con la Cédula de número 92.510.276, responsable de educativas de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la orden de compra 136098 y el Señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735, representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 136098**, cuyo objeto es Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

Supervisor



Alfonso Enrique López Martínez
C.C No. 92.510.276

Contratista

Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
C.C. No. 91.431.735



ACTA DE INICIO

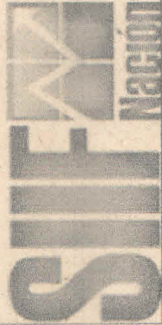
En la ciudad de Sincelejo Sucre a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron: el señor **Alfonso Enrique López Martínez**, identificado con la Cédula de número 92.510.276, responsable de educativas de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la orden de compra 136098 y el Señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.431.735, representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA NIT. 804000673-3** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 136098**, cuyo objeto es Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, incluye pabellón de mujeres.

Supervisor

Alfonso Enrique López Martínez
C.C No. 92.510.276

Contratista

Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
C.C. No. 91.431.735



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHbplineda
12-08-00-319
EPMSC SINCELEJO

BERNARDO TERCERO PINEDA
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:

8/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7524 de fecha 2024-10-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	62224	Fecha Registro:	2024-11-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			COP-Pesos	2.577.085,00
Valor Inicial:	2.577.085,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Saldo x Obligar:	2.577.085,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 804000673 Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

CUENTA BANCARIA

Número: 81400000407 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR Fecha de Registro: 92504388 Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ Cargo: DIRECTOR EPC SINCELEJO

VIATICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viaticos: No Num. Solicitud de Comisión: 2024IE0221140 Tipo: OFICIO Fecha: 2024-11-08

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	28	CSF		2.577.085,00	0,00	2.577.085,00	
Total:						2.577.085,00	0,00	2.577.085,00	2.577.085,00

Objeto: Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación for de la CPMS Sincelajo incluye Pabelbn de Mujeres

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-12-12	2.577.085,00	2.577.085,00	NINGUNO

FIRMA RESPONSABLE(S)

Bucaramanga, 06 de diciembre de 2024.

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
N.I.T. **823000931**

Atención.

Sr. Alfonso Enrique López Martínez
Supervisor(a) Orden de compra **N°136098**

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCION
DE LA ORDEN DE COMPRA No. 136098**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**136098**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. **136098** suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y el **INPEC SINCELEJO** cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES**" por un valor de \$ 2.577.085 y un plazo de ejecución desde el 07 de noviembre de 2024 hasta el 06 de diciembre de 2024.

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. **136098** al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los equipos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que la Orden de Compra No. **136098** está experimentando retrasos en la entrega debido a que algunos de los ítems solicitados son bajo pedido. Este tipo de productos requiere un proceso adicional para su disposición, lo que incrementa los tiempos habituales de entrega. Adicionalmente, factores externos como la alta demanda registrada durante esta temporada, así como los desafíos logísticos propios de cierre de año, han generado demoras significativas en la cadena de suministro por parte de los fabricantes y distribuidores.

Entendemos la **vital** importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. sin embargo, es necesario de tiempo adicional con el fin de dar por finiquitada la obligación, es decir, **hasta el 21 de diciembre del 2024**.

Que lo anterior, se encaja en la **EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD** por el incumplimiento del presente contrato, en razón al **CASO FORTUITO**, imprevisible e irresistible, que permaneció oculto y se desconoció, y es ajeno de la buena voluntad, transparencia, lealtad y buena conducta que ha ejercido la sociedad Hardware Asesorías Software Ltda., para la permanencia del negocio. Así hizo imprevisible e irresistible el cumplimiento de la obligación en los términos establecidos en el contrato, según la información solicitada por el distribuidor desde un principio se tuvo en cuenta los plazos de ejecución y por ende se cumplió a cabalidad con los términos de facturación y encargo de los equipos, para que se pudiese cumplir con los tiempos de entrega del contrato, y pese a ello, los plazos de entrega fueron incumplidos por el Fabricante.

El Honorable Consejo de Estado ha precisado que la modificación, en cuanto a su adición y prórroga cuenta con los siguientes matices:

"No existe prohibición legal para prorrogar el plazo de los contratos estatales; por el contrario, en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad de estipulaciones. De modo de que esa disposición (sic) se puede concluir en que los contratos estatales, **es posible la prórroga** si la respectiva entidad considera que mediante esa figura **se cumplen los fines estatales**, conforme a los artículos 3 a 5 de la misma ley, y si las partes consideran conveniente y necesario y no resulta contrario a la constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidad de la misma ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene **sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de esencia del contrato a que alude el artículo 1501 del código civil** y, por tanto, se puede modificar por acuerdo entre las partes". (texto subrayado y en negrilla fuera del texto original)

(...)

Respecto de la posibilidad de modificación, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2024, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

*<<Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en **aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación», entre otros. En el mismo sentido, en*

la sentencia C-949 de 20016, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios>>.

Por lo tanto, jurídicamente es viable realizar modificaciones y/o prórrogas al contrato y Maxime cuando son de mutuo acuerdo y cuyo objetivo es cumplir con la finalidad de la entidad respecto al objeto del proyecto.

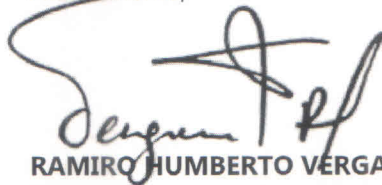
Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **QUINCE (15) días**, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. **136098**, es decir hasta el día **21 de Diciembre de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VÉRGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

Ramiro.vergara@hasltda.com

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Linea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasltda.com



Factura Electrónica De Venta No FVE No. 6915

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLU			fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co				
NIT	823000931 8	DIRECCIÓN	CR 17 3 21	CIUDAD	Sincelejo			
FECHA FACTURA	30/12/2024	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CNV-HVL-1393 -A	CONV HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO 20CM NEGRO	1	Und.	25.211	0%	0	25.211
2	CAB-HXU-0174-A	CABLE HDMI V2.0 2160P 4K 1.8M MACHO A HDMI MACHO NEGRO 19+1 28AWG OD 7.3MM C/FILTROS XUE*	2	Und.	21.009	0%	0	42.018
3	VE314110-ART13	VENTILADOR 2 EN 1 SAMURAI AIRPROTEC MAXX NEGRO	2	Und.	210.085	0%	0	420.170
4	J5162-ART130	CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1	Und.	1.680.673	0%	0	1.680.673
5	11189-ART130	CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1	Und.	15.547	0%	0	15.547
6	83526-ART130	LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6	Und.	6.723	0%	0	40.338
7	08011707-ART13	BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5	Und.	2.690	0%	0	13.450
8	134853-ART130	RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS	10	Und.	1.261	0%	0	12.610
9	81634-ART130	TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12	Und.	3.530	0%	0	42.360
10	110537-ART130	CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6	Und.	1.933	0%	0	11.598
11	1043099- ART13	R-UPR-1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1	Und.	273.110	0%	0	273.110

Total líneas o ítems: 11

Valor en Letras

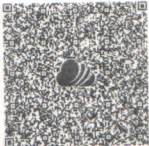
DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	2.577.085
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.577.085

Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 136098
#S12-08-00-319;136098;edu.epcsincelejo@inpec.gov.co#5
SE ENTREGA SEGUN REMISION N° 2556-2024

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2024 17:07:58

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

CUFE: 88a24c521175642d70c0691b6a087c91338878ce5b9559eac6a7eab480a74de8ade712f28af5f415358f6250773c5627--Expedición:30/12/2024 05:27 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515

Email: facturaelectronica@hasltda.com



Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 6915

Persona Jurídica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLU			fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co				
NIT	823000931 8	DIRECCIÓN	CR 17 3 21	CIUDAD	Sincelejo			
FECHA FACTURA	30/12/2024	FECHA VENCIMIENTO	29/01/2025	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		FORMA DE PAGO	Credito
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CNV-HVL-1393 -A	CONV HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO 20CM NEGRO	1	Und.	25.211	0%	0	25.211
2	CAB-HXU-0174-A	CABLE HDMI V2.0 2160P 4K 1.8M MACHO A HDMI MACHO NEGRO 19+1 28AWG OD 7.3MM C/FILTROS XUE®	2	Und.	21.009	0%	0	42.018
3	VE314110-ART13	VENTILADOR 2 EN 1 SAMURAI AIRPROTEC MAXX NEGRO	2	Und.	210.085	0%	0	420.170
	J5162-ART130	CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1	Und.	1.680.673	0%	0	1.680.673
5	11189-ART130	CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1	Und.	15.547	0%	0	15.547
6	83526-ART130	LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6	Und.	6.723	0%	0	40.338
7	08011707-ART13	BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5	Und.	2.690	0%	0	13.450
8	134853-ART130	RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS	10	Und.	1.261	0%	0	12.610
9	81634-ART130	TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12	Und.	3.530	0%	0	42.360
10	110537-ART130	CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6	Und.	1.933	0%	0	11.598
11	1043099- ART13	R-UPR-1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1	Und.	273.110	0%	0	273.110

Total líneas o ítems: 11

Valor en Letras

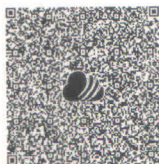
DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL 2.577.085
DESCUENTO 0
IVA 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN 2.577.085

Observaciones

EN ORDEN DE COMPRA N° 136098
#2022-08-00-319;136098;edu.epcsincelejo@inpec.gov.co#5
SE ENTREGA SEGUN REMISION N° 2556-2024

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/12/2024 17:07:58

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

ACTA DE ENTREGA

N° 2577-2024



Fecha 26 de diciembre de 2024
Cliente **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES**
Nit 823000931-8
Contacto Supervisor Alfonso Enrique Lopez Martinez. Tel: 3216846120
Objeto de la remision Según orden de compra **136098**

Se hace entrega de los siguientes productos:

ITEM	NUMERO PARTE	PRODUCTO	CANTIDAD	SERIAL
1	CAB-HXU-0174	CABLE HDMI V2.0 2160P 4K 1.8M MACHO A HDMI MACHO NEGRO 19+1 28AWG OD 7.3MM C/FILTROS XUE®	2	N/A
2	CNV-HVL-1393	CONV HDMI A VGA HD 1920x1080P CON AUDIO 20CM NEGRO	1	N/A

Autorizado por

*Hardware Asesorias
Software Ltda.*
NIT: 804.000.673-3

Recibido por:

Hardware Asesoría Software Ltda
NIT 804.000.673 – 3
Carrera 36 # 46 - 104.
PBX 6471515. Fax 6430113
Bucaramanga. Colombia

CC

Recibo a conformidad todos los elementos aquí relacionados en caso de que no sean devueltos a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Acepto sean facturados a mi nombre al valor vigente de la lista de precios

ACTA DE ENTREGA

N° 2556-2024



Fecha: 26 de diciembre de 2024
Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
Nit: 823.000.931
Contacto: Alfonso Enrique Lopez Martinez. Tel: 3216846120
Objeto de la remision: Según orden de compra 136098

Se hace entrega de los siguientes productos:

ITEM	NUMERO PARTE	PRODUCTO	CANTIDAD	SERIAL
3	qb6j44005yp5ekt8	VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	2	N/A
4	c186313tf7axh7k8	CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1	N/A
5	6247b4qxx25ve9z0	R-UPR-1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1	N/A
6	99xhg14l682kp1sp	CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1	N/A
7	pnqv56eh0g0jw472	FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6	N/A
8	1erbf7lcsx7mf34l	BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5	N/A
9	96qjsdxo48349a54	RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	10	N/A
10	gub09l0abwr09a4q	TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12	N/A
11	3z32z40xw8bjdk98	CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6	N/A

Autorizado por

Diana Patricia Anca

Hardware Asesoría Software Ltda

NIT 804.000.673 - 3
Carrera 36 # 46 - 104.
PBX 6471515. Fax 6430113
Bucaramanga. Colombia

Recibido por:

Alfonso Lopez Martinez

31. Diciembre
11:30. AM.

CC

92.510.276 8470.

Recibo a conformidad todos los elementos aquí relacionados en caso de que no sean devueltos a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Acepto sean facturados a mi nombre al valor vigente de la lista de precios

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de diciembre de 2024

No. 157

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/12/2024

Proveedor: HAS LTDA **Nit:** 8040006733
U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO
O. Compra 136098 07/11/2024 **Factura** FVE N°6915 30/12/2024
Comentarios: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1122	5891	6	CONVERTIDOR	Unidad	1.00	25,211.00	25,211.00
1110	7657	6	CABLE HDMI	Unidad	2.00	21,009.00	42,018.00
111503	7441	1	VENTILADOR	Unidad	2.00	210,085.00	420,170.00
1110	6927	70	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA	Unidad	1.00	15,547.00	15,547.00
111503	9884	2	LEGAJADOR AZ OFICIO	Unidad	6.00	6,723.00	40,338.00
	8288	8	BORRADOR PARA TABLERO	Unidad	5.00	2,690.00	13,450.00
1110	3296	10	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	Unidad	10.00	1,261.00	12,610.00
111503	6679	3	TEMPERA VARIOS COLES X 6	Caja	12.00	3,530.00	42,360.00
1110	3273	10	PLASTILINA COLORES SURTIDOS	Libra	6.00	1,933.00	11,598.00
1127	7217	3	REGULADOR	Unidad	1.00	273,110.00	273,110.00

TOTAL ENTRADA

896.412,00



 COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

12/31/2024
10:01:56 am

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de diciembre de 2024

No. 158

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/12/2024

Proveedor: HAS LTDA Nit: 8040006733

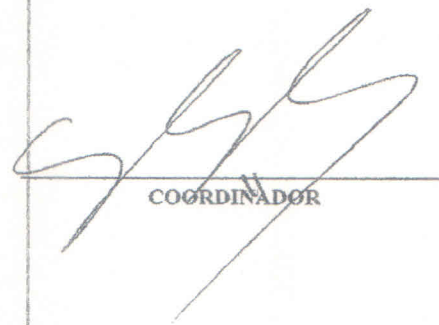
U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 136098 07/11/2024 Factura FVE N°6915 30/12/2024

Comentarios: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO, INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0509	300	17	CABINA ACTIVA DE 15 PULGADAS ENTRADA USB	Unidad	1	1,680,673.00	1.680.673,00

TOTAL ENTRADA 1.680.673,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

12/31/2024
10:13:52 am

Usuario
JCUELLOB



**EDUCATIVAS CPMS SINCELEJO Adquirir elementos para la
implementación y funcionamiento del área de educativa programa
educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC**
Sincelejo
ACTA N° 1438

Fecha:	31-12-2024
Hora:	9:00 a.m.
Lugar:	Instalaciones CPMS Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura FVE N° 6915 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA.
AGENDA:	
1.	Recibo a satisfacción según factura FVE N° 6915 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:																											
1.	<table border="1"><tr><td>CONTRATO N°:</td><td>OC 136098</td></tr><tr><td>CLASE DE CONTRATO:</td><td>COMPRAVENTA</td></tr><tr><td>ENTIDAD CONTRATANTE:</td><td>Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellon de mujeres – CPMS Y RM Sincelejo.</td></tr><tr><td>NIT:</td><td>823.000.931-8</td></tr><tr><td>ORDENADOR DEL GASTO:</td><td>MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ</td></tr><tr><td>C.C.:</td><td>92.504.388</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA.</td></tr><tr><td>NIT / C.C.</td><td>804000673-3</td></tr><tr><td>OBJETO</td><td>Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativa programa educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el CPMS y RM Sincelejo.</td></tr><tr><td>VALOR INICIAL</td><td>\$2.577.085,00</td></tr><tr><td>VALOR ADICION 01</td><td>NA</td></tr><tr><td>TOTAL, CONTRATO</td><td>\$2.577.085,00</td></tr><tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>06-12-2024</td></tr></table>	CONTRATO N°:	OC 136098	CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA	ENTIDAD CONTRATANTE:	Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellon de mujeres – CPMS Y RM Sincelejo.	NIT:	823.000.931-8	ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	C.C.:	92.504.388	CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA.	NIT / C.C.	804000673-3	OBJETO	Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativa programa educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el CPMS y RM Sincelejo.	VALOR INICIAL	\$2.577.085,00	VALOR ADICION 01	NA	TOTAL, CONTRATO	\$2.577.085,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	06-12-2024
CONTRATO N°:	OC 136098																										
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA																										
ENTIDAD CONTRATANTE:	Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellon de mujeres – CPMS Y RM Sincelejo.																										
NIT:	823.000.931-8																										
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ																										
C.C.:	92.504.388																										
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA.																										
NIT / C.C.	804000673-3																										
OBJETO	Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativa programa educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el CPMS y RM Sincelejo.																										
VALOR INICIAL	\$2.577.085,00																										
VALOR ADICION 01	NA																										
TOTAL, CONTRATO	\$2.577.085,00																										
PLAZO DE EJECUCIÓN:	06-12-2024																										

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 **Ext.** 31914

edu.epcsincelejo@inpec.gov.co

Página 1 de 5

Código: PA-DO-G01-F01

**EDUCATIVAS CPMS SINCELEJO Adquirir elementos para la
implementación y funcionamiento del área de educativa programa
educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC
Sincelejo
ACTA N° 1438**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: ALFONSO LOPEZ MARTINEZ en calidad de supervisor del contrato con orden de compra No 136098, JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMS Sincelejo y VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERO identificado con C.C 91431735 de Barrancabermeja Santander como Representante legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA. con el fin de tramitar el recibo de los elementos a lo establecido en el contrato con orden de compra No 136098 de fecha 07-11-2024, y según factura FVE N° 6915

ELEMENTO	Cantidad	Unidad	Precio	Total
Con HDMI a VGA HD 1920X1080P con audio 20 CM NEGRO	1.00	Unidad	25.211,00	25.211,00
gsf01-CABLE HDMI 1.8 metros	2.00	Unidad	21.009,00	42.018,00
gsf01- VENTILADOR SAMURAI AIRPROTEC MAXX 2 EN 1	2.00	Unidad	210.085,00	420.170,00
gsf01- CABINA ACTIVA RECARGABLE 15" + TRIPODE Y 2 MICROFONOS	1.00	Unidad	1.680.673,00	1.680.673,00
gsf01-R-UPR-1008 UPS INTERACTIVA 1000VA CDP	1.00	Unidad	273.110,00	273.110,00
gsf01-CINTA DOBLE FAZ FIJAC INT UNIDAD	1.00	Unidad	15.547,00	15.547,00
gsf01- FOLDER LEGAJADOR AZ TAMAÑO OFICIO	6.00	Unidad	6.723,00	40.338,00
gsf01- BORRADOR IMANTADO PARA TABLERO ACRILICO	5.00	Unidad	2.690,00	13.450,00
gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	10.00	Unidad	1.261,00	12.610,00
gsf01-TEMPERAS MARFIL, CAJA POR 6 UNIDADES	12.00	Unidad	3.530,00	42.360,00
gsf01- CAJA DE PLASTILINA LARGA POR 13 COLORES	6.00	Unidad	1.933,00	11.598,00
Total				2.577.085,00

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de dos millones quinientos setenta y siete mil ochenta y cinco pesos. **(\$2.577.085,00)**

**EDUCATIVAS CPMS SINCELEJO Adquirir elementos para la
implementación y funcionamiento del área de educativa programa
educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC
Sincelejo
ACTA N° 1438**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

VALOR DEL CONTRATO	\$2.577.085,00
VALOR PAGOS PARCIALES	0
VALOR A PAGAR	\$2.577.085,00
SALDO POR EJECUTAR	0

REGISTRO FOTOGRAFICO



EDUCATIVAS CPMS SINCELEJO Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativa programa educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el EPMSC Sincelejo
ACTA N° 1438

DESARROLLO DE LA AGENDA:




No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
No aplica	



**EDUCATIVAS CPMS SINCELEJO Adquirir elementos para la
implementación y funcionamiento del área de educativa programa
educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el EPMS
Sincelejo
ACTA N° 1430**

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Responsable área Educativa	Lic. ALFONSO LOPEZ MARTINEZ		edu.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	RAMIRO HUMBERO VERGARA RODRIGUEZ		Luz.chavarria@hasltda.com , yuli.martinez@hasltda.com

Elaboro: Ingrid Romero Lazaro Area Educativa Atención y tratamiento	Reviso Alfonso Lopez Martinez Responsable área Educativa Atención y tratamiento	Aprobó Alfonso Lopez Martinez Responsable área Educativa Atención y tratamiento
--	--	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: OC 136098

NOMBRE CONTRATISTA: HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA y/o HAS LTDA

OBJETO: Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativos programas de educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el CPMS de Sincelejo.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 1 mes

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO:

4. ADICIONES: SI: _____ NO:

5. En caso positivo, por favor señalar los Otro sí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 06/12/2024, AVANCE DEL CONTRATO: 100%

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$2.577.085,00

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$2.577.085,00

9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Con fecha 07 de noviembre de 2024 se da inicio a la ejecución del contrato con orden de compra No 136098, cuyo objeto es "Adquirir elementos para la implementación y funcionamiento del área de educativos programas de educación formal con fines de tratamiento penitenciario en el CPMS de Sincelejo." con un valor inicial de \$2.577.085,00 y con fecha de vencimiento del 06 de diciembre de 2024.

En comunicación con el proveedor, este informa que han dado solución a dificultad, llegando y entregando lo contratado el 30 de diciembre de 2024

Se reciben los elementos contratados el 30 de diciembre de 2024.

Factura FVE N° 6915 por un valor de \$\$2.577.085

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 17 No 3-01 antigua vía Tolú

Conmutador: 2745204 Ext. 31914

edu.epcsincelejo@inpec.gov.co

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.577.085
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.577.085
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.577.085
SALDO A LIBERAR	

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

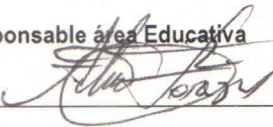
Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Alfonso López Martínez.

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable área Educativa

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

ANEXOS:

Elaboró:

Alfonso López Martínez
 Área Educativa
 CPMS Sincelejo
 INPEC

Revisó:

Alfonso López Martínez
 Área Educativa
 CPMS Sincelejo
 INPEC

Aprobó

Alfonso López Martínez
 Área Educativa
 CPMS Sincelejo
 INPEC



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHCana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2025-04-03-10:23 a. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	7925	Fecha Registro:	2025-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO					7524
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Orden de Pago	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	62224	Nro. Cdp:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	
Valor Inicial:	2.577.085,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Atributo Contable:	2.577.085,00	Comprobante Contable:		
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Saldo x Ordenar:	2.577.085,00	Tercero:	0,00	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Identificación:	804000673	Razon Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.							2024-12-30
Numero:	6915	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE FACTURA							

AFECTACIONES CONTABLES - Comprobante - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables	
Código	Descripción
	Debe
	Haber

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO			USOS PRESUPUESTALES					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2.577.085,00	A-02-02-01-003-008-08	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	2.577.085,00

Objeto: HAS LTDA FRA 6915 CONTRATO 136098 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FOR DE LA GPMS SINCELEJO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHPineda
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-31-3:37 p. m.

BERNARDO TESORERÍA PINEDA
EPMSC SINCELEJO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	88476125	Fecha Registro:	2025-03-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	7925 Comprobante Contable de la Generación
Fecha Máxima Pago:	2025-03-31	Código de Referencia:	04500210700088476125	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	2.577.085,00	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	2.577.085,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra
	2.577.085,00	0,00	2.577.085,00	

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Cheque
-----------------	-----------	---------------	-----------------------------------	----------------	--------

CUENTA BANCARIA

Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE		
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	6915	Tipo:	FACTURA	Fecha:

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-318 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO													
Propios		26	CSF	2.577.085,00	0,00	2.577.085,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-318 - EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2025-03-03	2.577.085,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **MHbpineda** **BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319** **EPMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-04-03-10:40 a. m.**

RELACION DE PAGOS

Identificación:	12-08-00-319 EPMS SINCELEJO	Número de Compromiso:	62224	Valor Total:	2.577.085,00	Saldo por pagar:	0,00
Identificación:	NIT	Número Doc. Identidad:	804000873	Tercero:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		
DOCUMENTO SOPORTE							
	OFICIO	Número:	2024IE0221140	Fecha:	08/11/2024 0:00:00		
OBJETO							
Contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación for de la CPMS Sincalejo Incluye Pabellon de Mujeres							

RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CÓDIGO	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
	VALOR	IVA			FECHA DE PAGO	VALOR ERUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
125	2.577.085,00	0,00	7925	2.577.045,00	0,00	2.577.085,00	8140000040	BANCOLOMBIA S.A.	7			FACTURA	6915	13-01-01-DT		HAS LTDA FRA 6915 CONTRATO 136098 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FOR DE LA CPMS SINCELEJO

retenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas